

## **ALEXIS NOE CHINCHAY GUERRERO**

---

**De:** ALEXIS NOE CHINCHAY GUERRERO  
**Enviado el:** viernes, 13 de octubre de 2023 03:15 p.m.  
**Para:** michel.leporatineron@gmail.com  
**CC:** ANNIE CAROLINA MAYO BALDOCEDA  
**Asunto:** Adjudicación de SD - CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS IMPLEMENTADOS EN ÁMBITO "MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO Y PIENSOS"

Estimado Michael;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que se le adjudicó el procedimiento de selección directa para la CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS IMPLEMENTADOS EN ÁMBITO "MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO Y PIENSOS".

Asimismo, se copia el presente correo a le especialista en gestión contractual, para realizar las coordinaciones correspondientes para la suscripción del contrato.

Saludos cordiales;

Alexis Chinchay

Lima, 12 de octubre de 2023

Señor

Jorge A. Manrique Linares

Jefe de la Unidad Ejecutora PRODESA - SENASA

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI**

Asunto: 4457/OC-PE. "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria – Fase II". Solicitud de No Objeción a la Selección Directa SD-CI-002-2023-PRODESA.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer referencia a su Carta Nº 0976-2023-MIDAGRI-SENASA-PRD, de fecha 11 de octubre de 2023, a través de la cual solicitan la No Objeción del Banco a la Selección Directa SD-CI-002-2023-PRODESA "Contratación de un consultor para evaluación de resultados de los productos implementados en ámbito mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos", a fin de continuar con la adjudicación de contrato. Para tal efecto, nos adjuntan los términos de referencia, justificación de la Selección Directa, informe de evaluación y borrador de contrato.

Asimismo, hacemos referencia al correo electrónico remitido al Banco, de fecha 12 de octubre de 2023, mediante el cual se precisa que la justificación de esta SD se enmarca en el literal (b) del numeral 5.4 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-15, por tratarse de una consultoría, cuya duración estimada es menor a 6 meses, según el siguiente detalle:

Código SEPA	Método de Contratación	Descripción	Consultor	Monto a adjudicar	Plazo estimado
SENASA II-857-SD-CI-002-2023	Selección Directa de Consultor Individual	"Contratación de un consultor para evaluación de resultados de los productos implementados en ámbito mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos"	Michel Leporati Néron	US\$ 12,400 (incl.impuestos)	2 meses

Al respecto, sobre la base de la documentación remitida, es grato comunicarle la No Objeción del Banco a la Selección Directa del referido consultor. En ese sentido, pueden continuar con la adjudicación y suscripción del contrato.

Sin perjuicio de ello, solicitamos se actualice en el SEPA el nombre de la presente consultoría a fin de que guarde consistencia con esta No Objeción.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

DocuSigned by:

*García Negro, Alvaro*

Alvaro García Negro

Especialista Sectorial Senior en Desarrollo Rural

Reg. E. 3115.